

## **Circular 2199-Bis--2022**

**Transcribimos a ustedes un artículo muy interesante sobre la apertura a la sindicalización.**

**El artículo fue escrito por Jared Laureles el 24 de abril del 2022, publicado en la Jornada.**

### **“Votaciones en Panasonic: gana sindicato independiente en Reynosa**

[Jared Laureles](#) Tiempo de lectura: 2 min.

El SNITIS obtuvo mil 200 votos y 390 fueron para el Sindicato Industrial Autónomo de Operarios en General de Maquiladoras de la República Mexicana, adherido a la CTM. Foto **cor**  
**tesía Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral**

*Ciudad de México.* Con 80 por ciento de los votos, el Sindicato Nacional Independiente de Trabajadores de Industrias y Servicios Movimiento 20/32 (SNITIS) ganó la representación de los empleados ante la empresa Panasonic Automotive Systems, en Reynosa, Tamaulipas.

Según el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL), el SNITIS obtuvo mil 200 votos y 390 fueron para el Sindicato Industrial Autónomo de Operarios en General de Maquiladoras de la República Mexicana (Siamarm), adherido a la CTM. Se emitieron mil 600 sufragios, de los cuales mil 590 fueron válidos y 10 nulos. La participación de las personas con derecho a voto fue de 74.42 por ciento de un padrón final de 2 mil 150 obreros.

Este proceso de votación se inició el jueves pasado en una primer jornada de 10 a 21 horas; ayer se reanudó y concluyó luego de otras 11 horas de votaciones.

La consulta se llevó a cabo en presencia de observadores de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), además de la supervisión del CFCRL que, aseguró, verificará que los trabajadores ejerzan su voto de forma personal, libre, secreta y directa. No obstante, no estuvo exenta de anomalías como actos de “intimidación y compra de credenciales”, que denunciaron trabajadores y el SNITIS.

## **Podrá negociar un nuevo contrato colectivo**

Tras obtener el triunfo, el SNITIS podrá recibir del Centro Federal Laboral la constancia con la que podrá negociar con la empresa la firma de un nuevo contrato colectivo de trabajo, ya sea directamente o a través de un emplazamiento a huelga que promueva ante un tribunal laboral.

Rosario Moreno, secretaria general de ese sindicato independiente, señaló que el segundo y último día de votaciones fue “tranquilo al interior de la planta, pero afuera la situación estaba tensa”, pues ahí continuaba el grupo de más de 200 personas del sindicato de la CTM. Por ello, comentó que ayer decidieron retirar a los integrantes de su gremio afuera de la empresa para resguardar su seguridad.

Susana Prieto Terrazas, asesora laboral del SNITIS, señaló que las anomalías registradas en la consulta “se documentaron” para incorporarlas a la queja que se presentó ante el gobierno de Estados Unidos por posibles violaciones al apartado 23 del T-MEC, sobre libertad sindical.”

**Continúa creciendo la agitación colectiva en el medio laboral de nuestro país.**

**“Unámonos más que nunca en un Gran Acuerdo Por México”**